



Asistente Social FACSO <asistente.social@facso.cl>

Renovación BPR

1 mensaje

Asistente Social FACSO <asistente.social@facso.cl>

2 de diciembre de 2022, 10:29

Para: Madelaine Correal <correalmade@gmail.com>

Estimada Madelaine,

Un gusto saludarla y respondiendo a su consulta, le informo que según el reglamento de Beca Presidente de la República, está se renovará máximo 2 años adicionales al periodo oficial de la carrera, siempre y cuando el estudiante se encuentre en calidad **de alumno regular, respaldado con un certificado de alumno regular**.

De manera excepcional se ha autorizado a la Universidad de Chile solicitar renovación a estudiantes que cumpliendo el plazo de extensión están en calidad de **"egresado regular"**, esta situación es revisada por Junaeb y los facultades a solicitar documentos de respaldo que se relaciona con la actividad a realizar.

Le sugiero las siguientes acciones:

1.- Consultar en secretaría de estudios su calidad de Egresada para el próximo año, informando la actividad que realizará

2.- Tanto para BAES como BPR, la renovación dependerá de la calidad que se informe según matrícula

De todas formas, no olvide renovar en plataforma junaeb su BPR (diciembre)

Quedo atenta a sus dudas e información

Un abrazo cordial,

Le envío un abrazo cordial,

Consulta Mesa de Ayuda

Hola, quería consultar por la BPR porque he recibido algunas informaciones, pero me gustaría clarificarlas. Voy en quinto año de Psicología, entonces tuve información que puedo volver a renovarla para el próximo año utilizando las notas de este último semestre, siempre y cuando me matricule el próximo año, ya que me encuentro en proceso de memoria, si es así, ¿qué debo hacer? ¿enviar algo a ustedes? ¿matricularme en qué momento?

--

Sandra Díaz Reyes

Asistente Social

Unidad de Bienestar Estudiantil FACSO